

- Condene en costas a la EUIPO y, en caso de que ANIL K SHARMA decida intervenir en el presente procedimiento, a ANIL K. Sharma.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 23 de diciembre de 2016 — Hesse/EUIPO — Wedl & Hofmann (TESTA ROSSA)

(Asunto T-910/16)

(2017/C 053/53)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: Kurt Hesse (Núremberg, Alemania) (representante: M. Krogmann, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Wedl & Hofmann GmbH (Mils/Hall in Tirol, Austria)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye los elementos denominativos «TESTA ROSSA» — Marca de la Unión n.º 7070519

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de caducidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 5 de octubre de 2016 en el asunto R 68/2016-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada y declare la caducidad de la marca de la Unión UM 0707519 respecto a los siguientes productos:
 - Clase 21 — Recipientes para el menaje y la cocina; cristalería, porcelana, especialmente vajilla; vasos.
 - Clase 25 — Prendas de vestir, a saber, delantales, camisas, polos y camisetas; sombrerería.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 23 de diciembre de 2016 — Wedl & Hofmann/EUIPO — Hesse (TESTA ROSSA)

(Asunto T-911/16)

(2017/C 053/54)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: Wedl & Hofmann GmbH (Mils/Hall in Tirol, Austria) (representante: T. Raubal, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Kurt Hesse (Núremberg, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye los elementos denominativos «TESTA ROSSA» — Marca de la Unión n.º 7070519

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de caducidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 5 de octubre de 2016 en el asunto R 68/2016-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule o modifique la resolución impugnada en la medida en que desestima el recurso de la recurrente y declara la caducidad de la marca de ésta respecto a las clases 7, 11 y 20, parte de las clases 21 y 25, la clase 28, parte de la clase 30 y las clases 34 y 38, y confirma a este respecto la resolución de la División de Anulación de 17 de noviembre de 2015 (en cambio, la recurrente no impugna la parte de la resolución impugnada que estima su recurso).
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 51, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 15, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción de la regla 40, apartado 5, del Reglamento n.º 2868/95, en relación con la regla 22, apartados 3 y 4, de este Reglamento.

Recurso interpuesto el 2 de enero de 2017 — La Mafia Franchises/EUIPO — Italia (La Mafia SE SIENTA A LA MESA)

(Asunto T-1/17)

(2017/C 053/55)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: La Mafia Franchises, S.L. (Zaragoza) (representante: I. Sempere Massa, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: República Italiana

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye los elementos denominativos «La Mafia SE SIENTA A LA MESA» — Marca de la Unión n.º 5510921